

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA/ SEP
REPORTE DE COMPRAS POR CATALOGO

SUBSANACION MES DE MAYO 2019

No.	No. DE PROCESO	No.ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION DEL POCESO	PROVEEDOR	CANTIDAD	VALOR	ORDEN DE COMPRA	ENLACE HONDUCOMPRAS
1	30-1-10-0735-2019	30-1-10-0735-2019	COMPRA DE UTILES	PACASA	1	362.25	VER ENLACE	VER ENLACE
2	30-1-10-0736-2019	30-1-10-0736-2019	COMPRA DE MATERIALES	DISTRIBUCIONES VALENCIA	1	155.11	VER ENLACE	VER ENLACE
3	30-1-10-0737-2019	30-1-10-0737-2019	COMPRA DE MATERIALES	PAPELERIA HONDURAS	1	241.50	VER ENLACE	VER ENLACE
4	30-1-10-0738-2019	30-1-10-0738-2019	COMPRA DE MATERIALES	PAPELERIA HONDURAS	1	300.15	VER ENLACE	VER ENLACE
			TOTAL			1,059.01	VER ENLACE	VER ENLACE

Elaborado por:



 Belma Rodriguez
 Analista de Compras II

Aprobado por:

FOLIO No. 1

República de Honduras

Orden de Compra No.
30-1-10-0735-2019

Secretaría de la Presidencia
GERENCIA ADMINISTRATIVA
31/05/2019


Proveedor: Pacasa, S. de C.V.
Dirección: 3-4 calle, 8 y 9 avenida S. O. Barrio El Benque

R.T.N.: 05019000040204
Tel.: 2561-5500

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200	1	20	Unidad	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza PEGAMENTO EN LIQUIDO BLANCO DE 201 HASTA 250 GRAMOS ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: VIVO - Modelo: 231698 Impuesto Sobre Ventas	10.50	210.00	241.50
33100	1	20	Pliego	Productos de Papel y Carton CARTULINA CORRIENTE TAMAÑO 22" X 28" COLOR VERDE ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: PREMIUM - Modelo: 233432	1.75	35.00	120.75
	2	20	Pliego	CARTULINA CORRIENTE TAMAÑO 22" X 28" COLOR AMARILLO ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: PREMIUM - Modelo: 233431	1.75	35.00	
	3	20	Pliego	CARTULINA CORRIENTE TAMAÑO 22" X 28" COLOR AZUL ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: PREMIUM - Modelo: 233433 Impuesto Sobre Ventas	1.75	35.00	
trescientos sesenta y dos con 25/100							
Observaciones: COMPRA PARA USO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL							
Gran Total LPS							362.25

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

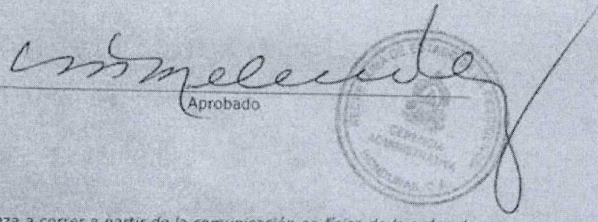
El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

[Firma manuscrita]


<http://sicc.honducompras.gob.hn/CE/OrdenCompra/ImpresionOC.aspx?Id=172403&Com...>

FOLIO No. 2

Elaborado por: Belma Rodríguez Oficial de Compras Secretaría del Despacho Presidencial 22392791


Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

FOLIO No. 3

F.01 - 610

Forma HC-01

República de Honduras

**Orden de Compra No.
30-1-10-0736-2019**

**Secretaría de la Presidencia
GERENCIA ADMINISTRATIVA
31/05/2019**

Proveedor: WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/DISTRIBUCIONES VALENCIA
Dirección: COLONIA LA JOYA, FRENTE A TALLER MECANICO LA JOYA

R.T.N.: 08011986138652
Tel.: 2228-7918

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39600	1	2	Unidad	Repuestos y Accesorios CABLE HDMI A HDMI DE 1.8 METROS ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: X-TECH - Modelo: HDMIC18M Impuesto Sobre Ventas	67.44	134.88 20.23	155.11
				ciento cincuenta y cinco con 11/100			
				Observaciones: COMPRA PARA USO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIA			
Gran Total LPS							155.11

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Belma Rodríguez Oficial de Compras Secretaría del Despacho Presidencial 22392791




El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

FOLIO No. 9

Forma HC-01

República de Honduras

**Orden de Compra No.
30-1-10-0737-2019**

**Secretaría de la Presidencia
GERENCIA ADMINISTRATIVA**

31/05/2019

Proveedor: Papelería Honduras, S. de R.L.

R.T.N.: 08019998391040

Dirección: Barrio Morazán, Frente antiguo Centro Social Universitario, Casa No. 1338


Tel.: 2235-6315

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39600	1	2	Unidad	Repuestos y Accesorios CABLE HDMI A HDMI DE 3.6 METROS ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Manhattan - Modelo: 766623306133 Impuesto Sobre Ventas	105.00	210.00	241.50
				doscientos cuarenta y uno con 50/100 Observaciones: COMPRA PARA USO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIA			
Gran Total LPS							241.50

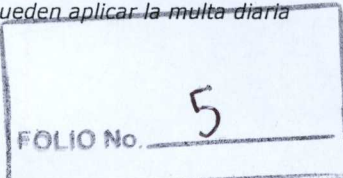
NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Belma Rodríguez Oficial de Compras Secretaría del Despacho Presidencial 22392791

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Memo original Sep- DGSC - 16-2019

Forma HC-01

República de Honduras

**Orden de Compra No.
30-1-10-0738-2019**

Secretaría de la Presidencia
GERENCIA ADMINISTRATIVA
31/05/2019

Proveedor: Papelería Honduras, S. de R.L.
Dirección: Barrio Morazán, Frente antiguo Centro Social Universitario, Casa No. 1338

R.T.N.: 08019998391040
Tel.: 2235-6315

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39600	1	4	Paquete	Repuestos y Accesorios CONECTOR RJ45 PAQUETE 25 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Nexxt - Modelo: AGI-1412 Impuesto Sobre Ventas	65.25	261.00 39.15	300.15
Lps. trescientos con 15/100							
Observaciones: COMPRA PARA USO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL							
Gran Total Lps.					300.15		

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.
*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Belma Rodríguez Oficial de Compras Secretaría del Despacho Presidencial 22392791



 Aprobado
 Orden de Compra Re-impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 65 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.17% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

FOLIO No. 6